

Servicio de Formación Ocupacional de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 98/2003/J/0212, 41-00219.
Alumno: Manuel Rodríguez Torres.
DNI: 28933751G.

Curso: 98/2003/J/0308, 41-00001-FF.
Alumna: Rocío Murube Garrido.
DNI: 28766200P.

Curso: 98/2003/J/0315, 41-00051.
Alumna: Mónica Sales Soto.
DNI: 28798824H.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 190/04-S.
Notificado: Miguel A. García Galiano, Almacén Mayorista de Frutas.
Ultimo domicilio: P.I. Los Pedregales, Nave 8, 29120, Alhaurín el Grande, Málaga.
Trámite que se notifica: Prop. Resolución.

Málaga, 4 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican propuestas de resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más

adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta, 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expte.: 111/04.
Notificado a: Don Juan Guevara García.
Ultimo domicilio: Avda. Mariana Pineda, 4-31, dcha., Guadix (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. expte.: 111/04.
Notificado a: Don Juan Guevara García.
Ultimo domicilio: Mariana Pineda, 44, 31, Guadix (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. expte.: 111/04.
Notificado a: Don Juan Guevara García.
Ultimo domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, Guadix (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 17 de enero de 2005.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Requerimiento de 18 de enero de 2005, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la Convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Jaén que figuran en Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de Convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

C.F. Distribución de Alimentación, S.A.
NRS: 10.0004834/J.
P.I. Los Olivares, C/ Bémez de la Moraleda, Parcela 607 G1. 23009 Jaén.

Francisco Jesús Yera Huesa.
NRS: 24.0000505/J.
C/ La Zambra, 121.
23100 Mancha Real (Jaén).

Jaén, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la resolución por la que se procede al archivo de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita:

Fernández Fuentes, José.
C/ Quevedo, 26.
41749, El Cuervo (Sevilla).

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

Riobon Natural, S.L., 26.0006058/SE.
Productos Rayca, S.L., 20.0031737/SE.
Calvo Cadaval, María Mercedes, 30.0007432/SE.
Cruz Arcos, Manuel, 21.0017967/SE.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 9/04, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 9/04, incoado a José María Delgado López, con domicilio último conocido en Santa María la Blanca, núm. 34, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta baja).

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 189/03 en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 189/03, incoado a Jamón Cumbre, S.L., con domicilio último conocido en Residencial Gelves-Guadalquivir, Manzana 9, Módulo 3, de Gelves (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta baja).

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registros.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Aldeasa Almacenaje y Distribución, S.A.	40.0013685/SE
Comercial Andaluza Productos Alimentación, S.L.	23.002226/SE
Diefricar, S.L.	12.0009893/SE
Gaviño Gordillo Andrés	20.0005079/SE
Grupo Alimentario Argal	10.0001599/SE
Liria Moreno Manuel	20.0031894/SE
Marofish, S.L.	12.0009671/SE
Sociedad de Gestión de Servicios Urbanos, S.A.	27.0001850/SE

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones